

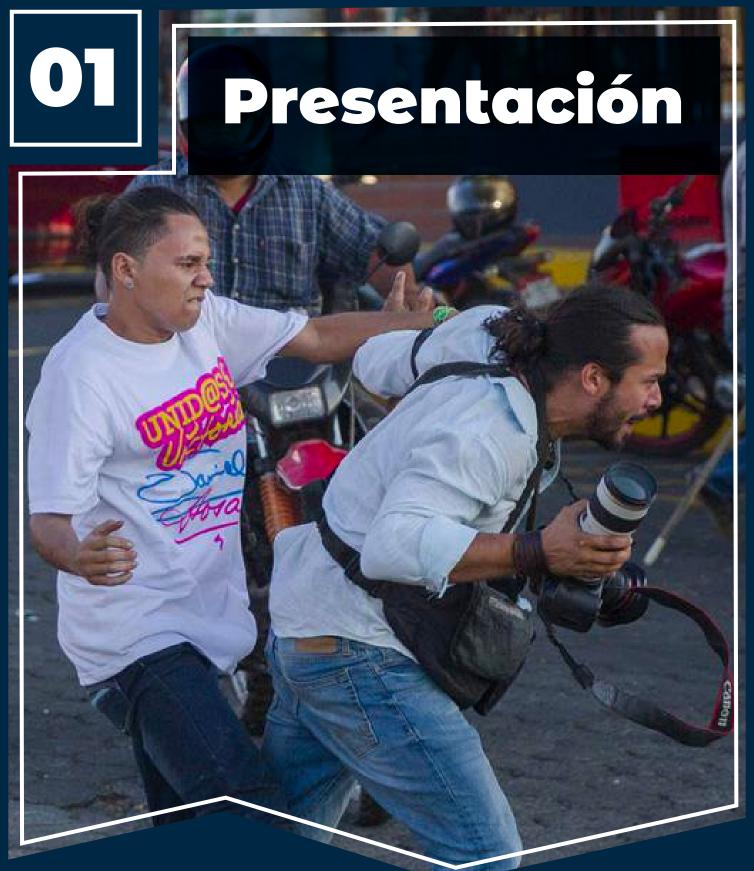
"Los Riesgos de Ejercer la Libertad de Prensa en el Contexto Actual de Nicaragua"



Contenido

Pre	esentación — — — — — — — — — — — — — — — — — — —	04				
Res	sumen ejecutivo — — — — — — — — —	06				
Cri	Crisis sociopolítica y económica en Nicaragua $$					
\rightarrow	A nivel sociopolítico — — — — — — — — —	10				
\rightarrow	A nivel económico — — — — — — — — — — —	12				
Sit	uación de la libertad de prensa en Nicaragua 🔝 🕳 🕳 🕳 🕳	14				
Pri	ncipales riesgos del ejercicio periodístico — — — — —	17				
→	Asesinatos, amenazas y exilio — — — — — — — — —	19				
\rightarrow	Encarcelamiento	22				
\rightarrow	Ataques físicos, legales y administrativos — — — — — — —	24				
\rightarrow	Robos de equipos y allanamientos — — — — — — — —	27				
\rightarrow	Otros riesgos	29				
Cor	nclusiones	31				
Red	comendaciones	33				
Ane	exos	35				

→ Periodistas que tuvieron que exiliarse



"Los Riesgos de Ejercer la Libertad de Prensa en el Contexto Actual de Nicaragua"

Presentación

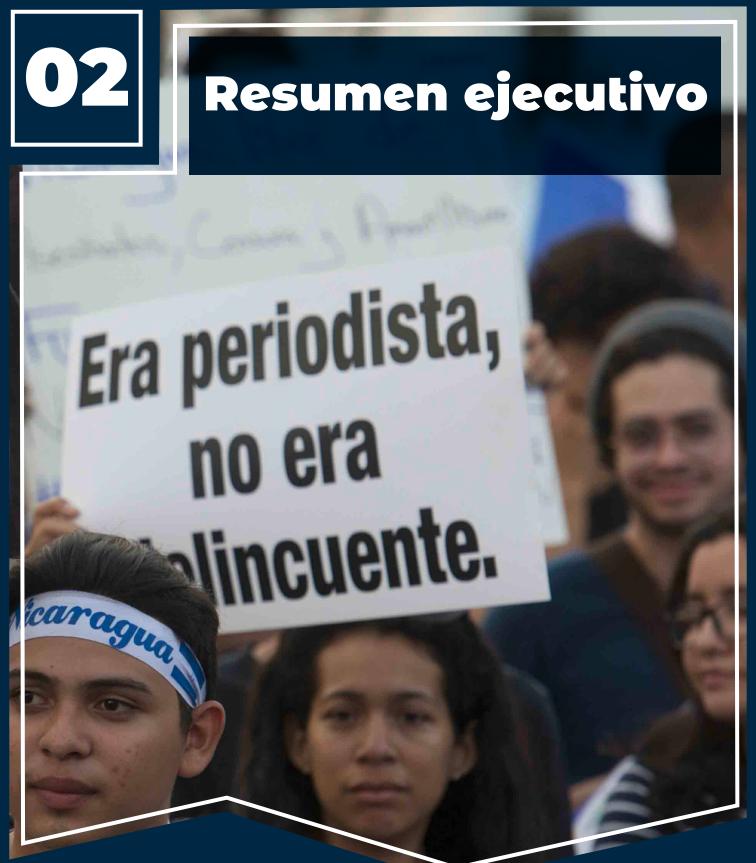
icaragua se encuentra en una crisis social, económica y política desde el el mes de abril del 2018. Organismos de derechos humanos nacionales e internacionales han documentado casos en los que el gobierno de Nicaragua ha sido responsable de violaciones a los derechos fundamentales de la ciudadanía en general, estudiantes, empresarios, iglesia católica, periodistas y medios de comunicación independientes, incluso trabajadores del Estado.

Siendo determinante la investigación de campo realizada por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) nombrado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y cuyos resultados se recogen en el "Informe sobre los hechos de violencia ocurridos entre el 18 de abril y el 30 de mayo de 2018", en el que se evidencia que el Estado nicaragüense cometió los siguientes crímenes de lesa humanidad: asesinato, encarcelación u otra privación grave de la libertad física, persecución, violación, tortura y desaparición forzada.

Esto ha iniciado el proceso para la aplicación de la Carta Democrática por parte de la Organización de Estados Americanos (OEA), a la vez que ha acarreado sanciones por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América y la aprobación de la Ley "Nica Act" para sancionar a los responsables de dichas violaciones a los derechos humanos, así como condicionar la ayuda que el gobierno de Nicaragua recibe de organismos multilaterales, como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, a menos que se inicie un proceso de democratización del sistema político y se logre justicia para las víctimas de esas violaciones a los derechos fundamentales.

En toda esta situación destacan intentos por "criminalizar el ejercicio periodístico" de medios de comunicación y periodistas independientes que se han dedicado a informar a la ciudadanía acerca de las violaciones a los derechos humanos ocurridos en el país desde abril de 2018, o aquellos que han mantenido un enfoque crítico sobre la gestión gubernamental a lo largo de los 12 años que el gobierno tiene en el poder.

En ese sentido, este tercer informe de derechos humanos se enfoca en sistematizar y presentar la situación de la libertad de prensa en Nicaragua, y, sobre todo, los riesgos a los que se exponen los hombres y las mujeres periodistas, los cuales van desde la destrucción de medios de comunicación, el robo de equipamiento básico para sus labores (cámaras, computadoras o teléfonos celulares), hasta amenazas, agresiones físicas y verbales, encarcelamientos y asesinatos.



"Los Riesgos de Ejercer la Libertad de Prensa en el Contexto Actual de Nicaragua"

Resumen ejecutivo

- Desde abril del 2018 se ha criminalizado la labor periodística, dejando como resultado periodistas encarcelados, perseguidos, amenazados, agredidos o exiliados, así como medios de comunicación que han sido destruidos, cerrados o confiscados.
- Los organismos nacionales de derechos humanos se han convertido en las principales referencias para denunciar amenazas a la libertad de prensa, sin embargo, uno de los organismos (CENIDH) perdió su personería jurídica; los miembros de ANPDH se encuentran en el exilio; y miembros de CPDH son amenazados y asediados constantemente.
- Los periodistas Miguel Mora y Lucía Pineda se encuentran en las cárceles de la Dirección de Auxilio Judicial (DAJ), conocidas como "El Chipote", sin haber podido conversar con sus familiares desde el día de su captura el 21 de diciembre 2018.
- > El periodista Ángel Gahona fue asesinado el 21 de abril en la ciudad de Bluefields, un día después de que Radio Darío de León fue incendiada.
- La Fundación Violeta Barrios de Chamorro recopiló 712 violaciones a la libertad de prensa entre abril y diciembre del 2018, estas incluyen: agresiones, ataques, amenazas, difamaciones, censuras, intimidaciones, hostigamientos verbales y judiciales, restricciones administrativas y legales, misoginia y un caso de asesinato.
- En su estudio, la Fundación Violeta Barrios de Chamorro logró identificar a los responsables de las violaciones a la liberta de prensa: la Policía Nacional aparece en 239 casos, los militantes del FSLN en 193, los grupos de paramilitares en 97, otros agresores en 86, Telcor en 51 y agresores no identificados en 46.
- Más de 50 periodistas han t<mark>en</mark>ido que exiliarse por las co<mark>ns</mark>tantes amenazas que sufre el periodismo independiente en Nicaragua.
- Medios de comunicación como Radio Romance de Jinotepe, Radio ABC de Estelí, Radio Camoapa en el departamento de Boaco y Radio La Costeñísima en Bluefields han recibido amenazas de que les quemarán sus instalaciones al igual que lo hicieron a Radio Darío o que dañarán a su personal.

- ➤ El Diario La Prensa y El Nuevo Diario han denunciado que la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA) tiene retenidos materiales para sus tirajes impresos, por lo que es probable que ambos medios se vean obligados a dejar de circular de manera impresa y continuar funcionando solo de manera digital. Por ahora, el Diario La Prensa ha tenido que reducir la cantidad de páginas de sus ediciones y dejar páginas en blanco y negro para ahorrar material y extender el plazo para tomar otras medidas al respecto.
- Periodistas y medios de comunicación han sido víctimas de robos de sus equipos en la realización de coberturas desde el 18 de abril 2018.
- Las oficinas de los medios de comunicación Confidencial, Niú y los programas televisivos Esta Semana y Esta Noche fueron allanadas por la Policía Nacional, llevándose computadoras, documentos, entre otros.
- Los medios de comunicación y periodistas independientes de Nicaragua también se exponen a riesgos como campañas de desprestigio en su contra, ciberataques, detenciones e interrogatorios en las calles, vigilancia e intimidación en sus hogares, retiros de anunciantes o clientes y robos comunes.





"Los Riesgos de Ejercer la Libertad de Prensa en el Contexto Actual de Nicaragua"

Crisis sociopolítica y económica en Nicaragua

A nivel sociopolítico

Los informes de organismos de derechos humanos nacionales (como CENIDH, CPDH ANPDH) e internacionales (como Amnistía Internacional, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, junto con el GIEI) han coincidido y documentado violaciones a los derechos humanos por parte del Estado de Nicaragua, que incluyen crímenes de lesa humanidad como: asesinato, encarcelación u otra privación grave de la libertad física, persecución, violación, tortura desaparición forzada, entre otras.

Existen evidencias documentadas de un uso excesivo de la fuerza por parte de la Policía nacional, incluido el uso de armas de tipo militar para reprimir las manifestaciones ciudadanas en contra del gobierno de Nicaragua. Igualmente, se ha documentado la existencia de grupos parapoliciales que han apoyado las labores represivas de la policía nacional, incluida la denominada "operación limpieza" en la que se removieron de forma violenta (armada) los tranques que habían sido colocados por la ciudadanía en diversos puntos del país.

A la fecha de redacción del presente informe, aún existen diversas cifras sobre la cantidad de personas fallecidas en el marco de las protestas ciudadanas y la represión estatal, por ejemplo, la ANPDH maneja datos de 561 muertes (al 3 de enero 2019), mientras la CIDH organismos internacionales han comprobado la muerte de 325 Asimismo. personas. dependencia del organismo, existen diversas cifras de personas que se encuentran encarceladas y/o en procesos judiciales bajo acusaciones de terrorismo similares. Esta cantidad puede ser de 300 a 600, según las fuentes.





otros no quieren oír.





Todas esas evidencias han sido desestimadas por el Estado de Nicaragua, denunciando a su vez que ha habido un intento de "Golpe de Estado" en su contra, el cual estaría siendo ejecutado por grupos de opositores, empresarios, miembros de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, partidos políticos, las ONG, periodistas y medios de comunicación, todo ello con apoyo extranjero, principalmente, de los Estados Unidos de América.

Asimismo, los intentos por establecer un proceso de diálogo nacional fueron infructuosos desde el inicio de la crisis, lo cual perdura en el contexto actual de Nicaragua, cuando se estima que más de 50 mil personas han tenido que migrar y/o refugiarse y pedir asilo en países como Costa Rica, Estados Unidos, España y Panamá.



A nivel económico

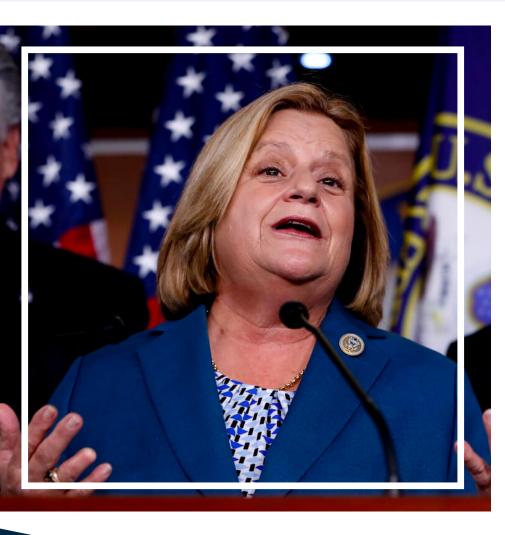
La situación sociopolítica del país ha incidido directamente en que se genere una crisis económica sin precedentes en los últimos 20 años, con perspectivas todavía menos esperanzadoras para el año 2019, si la situación no cambia drásticamente y sin una solución política que brinde estabilidad al país.

Al respecto, algunas cifras que fueron sistematizadas en el segundo reporte de derechos humanos, teniendo como fuentes al Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) y la Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES), muestran los alcances de la crisis económica en que se encuentra el país al iniciar el 2019:

Cifras que comprueban la crisis económica de Nicaragua en 2018

- El Estado nicaragüense experimentó en el 2018 una reducción del -9% en la recaudación de impuestos, en comparación con el 2017.
- El sistema bancario nicaragüense experimentó una reducción en los depósitos de US\$ 1,374 millones entre abril y octubre 2018, lo que equivale a -25%.
- Las financieras nicaragüenses reportaron pérdidas millonarias entre julio y octubre 2018, llegando hasta -C\$ 495.58 millones en octubre.
- La deuda pública de Nicaragua aumentó casi US\$ 317 millones de dólares entre diciembre 2017 y septiembre 2018.
- Nicaragua vive una devaluación de facto del córdoba frente al dólar, debido a que la brecha en el tipo de cambio de venta del dólar ha venido aumentando de manera acelerada desde el mes de abril 2018.
- Existe una inflación en los precios de bienes y servicios de consumo masivo, que oscila entre 3% y 4%.
- Las exportaciones de diversos sectores se han reducido notablemente: Zonas Francas (-1.7%), Sector Agropecuario (-8%), Sector Comercio y Servicios (-10%), Sector Cárnico (-8.4%).
- Los productos de consumo interno también sufrieron disminución en sus ventas, siendo los más afectados: urbanizadores (-80%), Pymes de cuero y calzado (-60%), hoteles grandes (-59%), distribuidores de vehículos automotores (-51%) y restaurantes (-50%).
- Se estima que, entre marzo y diciembre 2018, la cantidad de personas que habían perdido sus empleos ascendía a 453 mil, con lo que se estima que la pobreza llegó al 38.9% en 2018 y con la posibilidad de que incremente en 2019.

- La cantidad de asegurados activos en el INSS se redujo de 911 mil personas en enero 2018 a 755 mil personas en septiembre del mismo año, equivalentes a -17%.
- Entre 2017 y 2018 el valor de la canasta básica de Nicaragua ha incrementado en C\$ 647.
- Se ha reducido la circulación de dinero en Nicaragua, alcanzando los C\$ 4,591.2 millones, lo que significa una menor capacidad de compra por parte de la ciudadanía.
- El Producto Interno Bruto (PIB) de Nicaragua podría caer hasta en -20% en el año 2019, lo que sería muy similar al año 1979, cuando se redujo en un -26.5%.



Por otro lado, la aprobación de la ley "Nica Act" y su implementación a partir del significaría 2019. una paralización casi total de la inversión pública afectaría la construcción de caminos, carreteras, puentes, escuelas, centros de salud, hospitales, equipamiento a instituciones públicas. En ese sentido, economistas afirman que para solventar la crisis se requieren reformas en el sistema tributario y en el sistema de seguridad social, sin embargo, esto no es posible sin antes hacer una reforma política, ya que el gobierno actual no tiene credibilidad, ni se cuenta con instituciones fuertes.



"Los Riesgos de Ejercer la Libertad de Prensa en el Contexto Actual de Nicaragua"



La libertad de prensa se ha venido coartando de manera violenta a partir del mes de abril de 2018, hasta el punto en que se ha "criminalizado" la labor periodística, dejando como resultados medios de comunicación destruidos, cerrados o confiscados; periodistas amenazados, agredidos, encarcelados o exiliados; y el temor generalizado en la prensa independiente de que pueden ser víctimas de todo lo anterior en cualquier momento si continúan publicando información sobre la crisis sociopolítica y económica en que se encuentra Nicaragua.

Todo ello con el agregado de que es inviable interponer denuncias en las instituciones públicas correspondientes, debido a su afinidad con el gobierno. Además, los tres principales organismos de defensa de los derechos humanos en Nicaragua se encuentran en situaciones de asedio y persecución, tal es el caso de miembros de la Asociación Nicaragüense Pro Derechos Humanos (ANPDH) que se encuentran funcionando desde el exilio, el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) al que la Asamblea Nacional le retiró su personería jurídica y la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH) cuyos miembros han denunciado amenazas a su vida y la de sus familias.



"Los Riesgos de Ejercer la Libertad de Prensa en el Contexto Actual de Nicaragua"

NOS ESTA

TAND

Principales riesgos del ejercicio periodístico

Entre abril y diciembre del 2018, la Fundación Violeta Barrios de Chamorro recopiló 712 violaciones a la libertad de prensa, que incluyen casos de agresiones, ataques, amenazas, difamaciones, censuras, intimidaciones, hostigamientos verbales y judiciales, restricciones administrativas y legales, misoginia y un caso de asesinato.

Asimismo, esta organización logró identificar, en la mayoría de los casos, a las personas responsables de las agresiones: la Policía Nacional aparece en 239 casos, los militantes del FSLN en 193, los grupos de paramilitares en 97, otros agresores en 86, Telcor en 51 y agresores no identificados en 46.

La existencia de estos grupos y sus operaciones han atentado contra la libertad de prensa, aumentando los riesgos para el ejercicio periodístico independiente, pues cualquier periodista o medio de comunicación puede ser víctima de situaciones similares. En ese sentido, se

recogen estos riesgos con ejemplos concretos que han sido documentados desde abril 2018, no solo por la Fundación Violeta Barrios de Chamorro, sino por los organismos nacionales e internacionales de defensa de los derechos humanos y los propios medios de comunicación.



🗲 Asesinatos, amenazas y exilio

realizaba Mientras una cobertura periodística a través de video streamina, el periodista Ángel Gahona, recibió un disparo que impactó en su cabeza. Ese día, 21 de abril de 2018, la Policía Nacional se encontraba desplegada por la ciudad de Bluefields debido a la realización de una manifestación cívica en contra de reformas al sistema de seguridad social y la violencia desatada en la ciudad de Managua y otras partes del país, en represión a otras manifestaciones similares, en donde ya se habían producido los primeros asesinatos de estudiantes universitarios u otras personas que participaban en las protestas.

En información publicada por el medio Confidencial el 10 de septiembre 2018, se describe: "al periodista Ángel Gahona lo mataron de un disparo certero durante la noche del 21 de abril en Bluefields. mientras realizaba una transmisión en Facebook Live sobre la protesta social y la represión policial para su noticiero El Meridiano. Su muerte, registrada por otro camarógrafo en el momento en que el cuerpo de Ángel se desplomaba y su propia cámara cesaba de filmar, provocó una conmoción nacional y un reclamo internacional de justicia. En efecto, esta fue la primera denuncia de alcance mundial sobre las violaciones a los derechos humanos que se produjeron durante la matanza".

El caso del asesinato de Ángel Gahona no solo puso de manifiesto el riesgo que corren los periodistas al realizar coberturas en situaciones de violencia, como las que estaban ocurriendo en Nicaragua en ese momento, sino que trajo repercusiones para la familia de Gahona, constantes amenazas en su contra, hasta el punto de que su esposa, la periodista Migueliuth Sandoval, y sus hijos tuvieron que exiliarse. Además de asedio a la abogada del caso y el encarcelamiento de dos jóvenes que, según las versiones de los testigos del hecho y la misma familia de Gahona, no representa un hecho de justicia por el asesinato.





Esto se reportó en el mismo artículo publicado por Confidencial: "en la investigación del asesinato, nunca fue detenido, ni procesado, alguno de los oficiales de la Policía Nacional, o paramilitares, que se encontraban desplegados en la escena del crimen, sino únicamente dos jóvenes afrodescendientes, Brandon Lovo de 18 años y Glen Slate de 21, que fueron capturados en Bluefields dos semanas después del crimen. Cuatro meses y medio después, Lovo y Slate fueron condenados por el presunto asesinato de Ángel por un juez penal en Managua, donde se llevó a cabo el proceso y están sentenciados a penas de 23 y 12 años de cárcel, respectivamente, mientras los familiares del periodista, perseguidos por el régimen por reclamar justicia, aseguran que las autoridades protegen a un "asesino uniformado", y ante el acoso oficial tuvieron que refugiarse en Costa Rica y Estados Unidos"





Por otro lado, medios de comunicación como Radio Stereo Romance de Jinotepe, fueron acusadas de medios terroristas y personas no identificadas pintaron en los muros de la radio la palabra "**PLOMO**", que ha sido utilizada para intimidar a las personas que no están a favor del Gobierno de Nicaragua. Radio ABC de Estelí, Radio Camoapa en el departamento de Boaco y Radio La Costeñísima en Bluefields han recibido y denunciado múltiples amenazas de que les quemarán sus instalaciones al igual que lo hicieron a Radio Darío o que dañarán a su personal.

Esta situación ha generado que al menos 56 periodistas de diversos medios de comunicación en todo el país hayan tenido que migrar hacia países como Estados Unidos, España y Costa Rica, desde donde algunos siguen realizando su labor periodística, pero sin posibilidades de regresar a Nicaragua en las condiciones actuales, ya que podrían ser víctimas de nuevas violaciones a los derechos de libertad prensa y pondrían en riesgo su vida.

* Encarcelamiento



Miguel Mora, director de Canal 100% Noticias, y Lucía Pineda, Jefa de Prensa del mismo medio, fueron encarcelados el viernes 21 de diciembre de 2018. Según la esposa del periodista, en declaraciones recogidas por el Diario La Prensa el 22 de diciembre 2018, "era de noche, pero no más de las 10:00 p.m. cuando ocurrió un corte abrupto de la programación. Era porque un dispositivo policial irrumpió en las instalaciones con un claro y fuerte "¡tírense al suelo!", mientras lanzaban hacia el piso todo lo encontrado a su paso".

Canal 100% Noticias y su personal ya habían sido amenazados en múltiples ocasiones. Patrullas de la Policía Nacional se estacionaban enfrente de los estudios del medio desde hacía semanas antes, y en varias ocasiones habían sido agredidos con piedras por parte de personas que pasaban cerca del local, o bien, retenidos por la Policía Nacional en las calles de Managua. Todo eso había sido denunciado por el medio.

Miguel Mora fue llevado al juzgado al día siguiente de su captura, bajo los cargos de: "fomentar e incitar el odio y la violencia en perjuicio de la sociedad nicaragüense y el Estado", según información publicada por el Diario La Prensa el 22 de diciembre 2018, donde se cita la acusación basada en el "artículo 398 del Código Penal donde se establece el delito de provocación, proposición y conspiración para cometer actos terroristas".





Pineda Ubau. Lucía fue presentada en el juzgado el 23 de diciembre 2018, siendo acusada por los mismos delitos de los que se acusa a Miguel Mora. El Poder Judicial señaló que la jefa de prensa de 100% Noticias "propició e incitó al odio por razones de discriminación política, difundiendo en la televisora, y en redes informaciones falsas corroborar, con la intención de generar zozobra. u odio radical hacia simpatizantes y miembros del partido Frente Sandinista de Liberación Nacional", según publicó La Prensa.

En el caso de la periodista Lucía Pineda Ubau, ya que ella tiene la nacionalidad costarricense además de la nicaragüense, la Cancillería de Costa Rica ordenó a su consulado en Nicaragua que activara el "protocolo de protección de nacionales", por lo que solicitaron al gobierno de Nicaragua realizar una visita consular para ver las condiciones en que se encontraba, sin embargo, fue negada.

A la fecha, los familiares de ambos periodistas no han podido verles ni saben las condiciones en que se encuentran, pese a las denuncias realizadas por organismos de derechos y la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), para que sean liberados a lo inmediato. El día 17 de enero 2019, el Juez Sexto de Distrito de lo Penal de Managua autorizó que los familiares de ambos periodistas pudieran visitarles. A la fecha de redacción de este informe, esto no había sido cumplido por la Dirección de Auxilio Judicial (DAJ), conocida como "El Chipote", donde se encuentran recluidos.

Ataques físicos, Legales y administrativos



Entre los ataques físicos realizados en contra de medios y periodistas independientes destaca la quema de Radio Darío, en el municipio de León. Esto ocurrió el viernes 20 de abril 2018, y según representantes de este medio de comunicación y testigos, fue causado por una turba de personas encapuchadas (dos de las cuales murieron calcinadas). Cabe señalar que, al momento del ataque, más de 12 personas del medio se encontraban en el interior del edificio.

En un reportaje publicado por el Diario La Prensa el 6 de mayo 2018 se narra todo el evento: "la puerta principal es derribada de una patada y al menos una docena de hombres encapuchados, cargando galones llenos de combustible, irrumpe en Radio Darío. Son las 8:00 de la noche en León.

En la recepción el único que aguarda es Raúl, el ahora tembloroso guarda de seguridad al que acaban de encañonar para que no se mueva. En la cabina y el cuarto de controles hay otra docena de hombres trabajando que aún no advierten lo que pasa. Escucharon un estruendo, el de la puerta, pero asumieron que se trataba de otro mortero y no prestaron mayor atención... El director Aníbal Toruño, sus periodistas, técnicos, trabajadores, su hijo y su sobrino están encerrados en las instalaciones de la constantemente perseguida y amenazada Radio Darío. Se preparan para empezar a transmitir cuando una explosión los ensordece. De pronto el fuego y el humo lo nublan todo".

El medio había venido siendo amenazado desde dos días antes, cuando inició la cobertura de la represión policial en contra de manifestantes que protestaban por la reforma al sistema de seguridad social en la ciudad de León.





En el mismo escrito del Diario La Prensa, se recoge el testimonio de Aníbal Toruño, director del Radio Darío: "nosotros nos dimos cuenta hasta que explotó. Fue algo de gran magnitud, porque fue con combustible, porque dejaron algunos galones de combustible tirados ahí. Cuando explota se va la luz, se vuela el techo. De todas las veces que han destruido la Radio, es la primera vez que yo estoy presente. Y creo yo que ha sido una de las más agresivas, porque no solo querían callar la Radio, querían acabar con quienes estábamos adentro".

El director y una buena parte de su personal se encuentran en el exilio. La radio volvió a iniciar operaciones días después de la destrucción de sus instalaciones principales, utilizando equipos de emergencia. Sin embargo, estos fueron confiscados o destruidos en un allanamiento realizado por la Policía Nacional el 3 de diciembre 2018, en el que también apresaron (para luego liberar) a cuatro periodistas del medio.

lado, un caso de medidas otro administrativas en contra de medios de comunicación, ha sido denunciado por el Diario La Prensa, debido a que se les han retenido materiales para su tiraje impreso, tales como tinta, papel y repuestos. En información publicada por este medio el 10 de enero 2019 explican: "la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA) mantiene secuestrada desde hace cuatro meses la materia prima necesaria para la impresión de los periódicos (La Prensa y Hoy)".



Entre los materiales se encuentran: "planchas, gomas y reveladores de uso de la rotativa en la que se imprimen los periódicos. Estos materiales tienen un costo de casi sesenta mil dólares. Se solicitó la exoneración que por derecho constitucional se otorga a estos insumos y hasta ahora no se recibe respuesta. También, desde el 17 de octubre la DGA mantiene secuestradas 92 toneladas de papel periódico que tienen un costo superior a los 72 mil dólares. Grupo Editorial LA PRENSA realizó el trámite necesario para obtener la exoneración constitucional correspondiente, sin embargo, tampoco se obtiene una respuesta", informó el medio.

"La DGA también mantiene secuestrados repuestos para la laminadora de la rotativa. Estos llegaron al país por vía aérea el 10 de octubre y por la urgencia con la que se necesitan y para evitar los retrasos que están enfrentando otros embarques, en lugar de solicitar la exoneración a la que se tiene derecho, la empresa decidió pagar los impuestos respectivos. El valor total de esos repuestos es de unos cinco mil dólares. Desde el 22 de octubre las autoridades aduaneras también mantienen retenidos un embarque de tinta y soluciones indispensables para el tiraje de los diarios, con un costo de 46 mil dólares".

Dado que todos estos materiales no han sido entregados, en información publicada por el Diario La Prensa el 14 de enero 2019, el medio comunicó las siguientes medidas ante esta situación: "a partir de esta edición, el Diario LA PRENSA reducirá a 12 páginas su formato tradicional de 16". Además, el medio está dejando algunas páginas en blanco y negro para ahorrar tinta, y se está planteando la reducción de personal como una medida en caso de que no tengan acceso a sus materiales para continuar imprimiendo.

Por otro lado, la empresa ND Medios, encargada de la producción de El Nuevo Diario, Diario Metro y Diario Q´Hubo también ha denunciado que "la Dirección General de Aduanas (DGA) retuvo hace una semana un nuevo cargamento de papel periódico importado, y desde el 6 de septiembre de 2018 tiene retenida en la Aduana tinta y otras materias primas necesarias para la impresión de este periódico", en información publicada por El Nuevo Diario el 14 de enero 2019.

"El periódico Q'Hubo dejó de circular en diciembre pasado, por esa causa; El Nuevo Diario optó por circular solo cinco días por semana, en vez de siete; y Metro redujo su cantidad de páginas. Estas medidas han sido tomadas para ahorrar papel y otras materias primas", señaló el medio.

Robos de equipos y allanamientos

Los medios de comunicación periodistas independientes han sido víctimas de la represión estatal desde el primer día. El 18 de abril, mientras grupos afines al gobierno y la policía nacional y ciudadanas agredían a ciudadanos protestaban en Camino de Oriente, en Managua, también golpeaban a periodistas, robaban equipos de prensa (cámaras de video y fotos, teléfonos celulares) y amenazaban a quienes brindaban cobertura a esa situación. No fue el único caso de robos o destrucción de equipos de prensa, pues en cada cobertura de las protestas ciudadanas se corría el riesgo de perder teléfonos celulares, cámaras de video o fotográficas.

Por otro lado, el mayor caso de allanamiento hasta la fecha ocurrió el jueves 13 de diciembre 2018 en la oficina de los medios Confidencial, Niú y los programas televisivos Esta Semana y Esta Noche, la cual fue allanada por la Policía Nacional, llevándose documentos computarizados, equipos administrativos, entre otros. Al día siguiente, personal de estos medios de comunicación pudo constatar e inventariar los equipos y documentos sustraídos, sin embargo, esa misma noche oficiales de la misma institución tomaron control de las instalaciones y ya no permitieron el ingreso de ninguna persona de estos medios afectados.

Al dirigirse a la jefatura de Policía para exigir explicaciones sobre estas situaciones, el sábado 15 de diciembre 2018, los periodistas de Confidencial y otros medios de comunicación fueron garedidos por oficiales antimotines.









Según información publicada por Confidencial el 15 de diciembre 2018, "la Policía volvió a las oficinas de Confidencial a las 10:27 de la noche del viernes a tomarse el domicilio, del que la noche anterior robó decenas de equipos de producción y edición de la redacción de estos medios de comunicación independientes, documentos contables y pertenencias personales. Dos patrullas y un microbús bajaron a media docena de agentes de la Dirección de Operaciones Especiales (DOEP) a tomar control del edificio. Los Policías ordenaron a los guardas de seguridad abandonar las instalaciones, advirtiéndoles: "Nos venimos a tomar esta mierda"".

Esto ocurrió debido a que el día 13 de diciembre 2018, la Asamblea Nacional canceló la personería jurídica del Centro de Investigaciones de la Comunicación (CINCO), al cual pertenece y es directivo el periodista Carlos Fernando Chamorro, director de los medios allanados. Según la información publicada por Confidencial: "Chamorro ha sido directivo durante veinte años, pero que no guarda ninguna relación jurídica, económica e institucional, por lo cual el periodista sostiene que se trata de un ataque dirigido por el régimen de El Carmen. El viernes al final de la tarde, el Ministerio de Gobernación emitió una orden para apropiarse de los bienes de las ONG a las cuales les cancelaron sus personerías".

Desde entonces, los medios de comunicación han continuado sus operaciones desde lugares clandestinos (en el caso de Confidencial y Niú), y desde los estudios de Canal 12 (en el que se transmiten los programas Esta Semana y Esta Noche, sin tener una respuesta de cuándo les regresarán los equipos y las oficinas.

A la fecha de redacción de este informe, las instalaciones de estos medios de comunicación siguen ocupadas por la Policía Nacional.





Otros riesgos

Periodistas de diversos medios de comunicación han denunciado otros riesgos para el ejercicio de la libertad de prensa en Nicaragua. Estos incluyen: campañas de desprestigio en su contra, ciberataques, detenciones e interrogatorios en las calles, vigilancia e intimidación en sus hogares, retiros de anunciantes o clientes y robos comunes.

Previo a la detención del periodista Miguel Mora, se realizó una campaña en su contra en redes sociales, en las que se le atribuía -incluso- el asesinato de un oficial de Policía en el departamento de Carazo, además de culparlo por promover el odio e incitar a la violencia y el terrorismo en contra del gobierno de Nicaragua.

Por otro lado, los canales de televisión 100% Noticias, Telenorte en Estelí, el Canal Católico y el Canal 23 de Managua, reportaron haber sido sacados del aire o que sus señales presentaban problemas de calidad el 19 de abril 2018, mientras se desarrollaban hechos de violencia en distintas ciudades, a los que estos medios estaban reportando. También, el día 21 de diciembre 2018, Canal 10 de Managua estuvo fuera del aire en el mismo momento en que eran allanadas las instalaciones de Canal 100% Noticias, por lo que este medio no pudo dar cobertura del hecho en vivo.

Otro caso que muestra los riesgos en que se encuentra el periodismo independiente Nicaragua es el ocurrido a Confidencial, cuando "el sitio web de confidencial.com.ni fue totalmente inhabilitado durante siete horas este 23 de abril, desde las ocho de la mañana hasta las tres de la tarde. Nuestros técnicos hicieron una investigación exhaustiva comprobamos que la causa no se trató de fallas técnicas, sino de un sofisticado ataque cibernético", según publicó ese medio de comunicación el 24 de abril de 2018.





Asimismo, el periodista deportivo Miguel Mendoza fue víctima de robo en las afueras de su vivienda el día 4 de diciembre 2018. Según publicación de El Nuevo Diario el 5 de diciembre 2018: "fue víctima de un asalto a mano armada cometido por cinco sujetos que lo esperaban en la salida de su vivienda... Mendoza denunció que el hecho ocurrió a eso de las 5:30 am, cuando salía en compañía de su esposa... Uno de los delincuentes le colocó una pistola en la espalda, le pidió las llaves de la camioneta. También se les llevaron los teléfonos celulares y una computadora laptop que Mendoza andaba en una mochila".

Este periodista ha sido crítico del gobierno nicaragüense por la situación sociopolítica en que se encuentra el país desde abril 2018, inclusive "en agosto pasado, las autoridades prohibieron a Mendoza entrar al Estadio Nacional de Beisbol Dennis Martínez, como parte de las represalias a quienes apoyaron las protestas antigubernamentales", según la misma información de El Nuevo Diario.

06

Conclusiones



"Los Riesgos de Ejercer la Libertad de Prensa en el Contexto Actual de Nicaragua"

Conclusiones

- La crisis sociopolítica y económica en que se encuentra Nicaragua ha afectado directamente en el ejercicio de la libertad de prensa, hasta el punto en que se ha criminalizado la labor periodística y se han producido múltiples violaciones a los derechos de hombres y mujeres de prensa.
- 2. Más de 700 violaciones a la libertad de prensa registradas por la Fundación Violeta Barrios de Chamorro, la retención de materiales para los diarios impresos, el encarcelamiento de periodistas de 100% Noticias, la confiscación de equipos de Confidencial y más de 50 periodistas en el exilio a causa de amenazas en su contra indican que la situación del periodismo independiente, difícilmente, tendrá un cambio en el corto plazo. El periodismo crítico se ha vuelto un objetivo de represión para el Estado de Nicaragua.
- La libertad de prensa no puede ejercerse a plenitud en un sistema político que no tolera el periodismo investigativo, crítico y que cuestiona la labor de quienes ejercen el poder, sobre todo en contextos de violencia como el que vive Nicaragua desde abril del 2018.
- 4. El periodismo no solo corre riesgos que pueden ser directamente vinculados con el Estado de Nicaragua, como la censura, el encarcelamiento o enjuiciamiento, sino que también está expuesto a sufrir robos comunes, ciberataques, campañas de desprestigio en redes sociales, amenazas y agresiones de todo tipo, sin conocer quién o quiénes son responsables de las mismas.



"Los Riesgos de Ejercer la Libertad de Prensa en el Contexto Actual de Nicaragua"

Recomendaciones

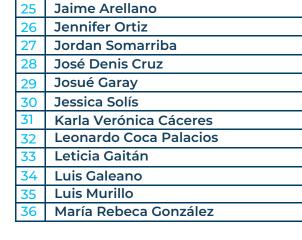
- 1. tLa situación de la libertad de prensa en Nicaragua tiene que ser presentada en foros y espacios internacionales, para que se conozca la realidad del periodismo nicaragüense y se propongan alternativas de apoyo para estos periodistas y medios que se encuentran en condiciones de crisis, encarcelamiento e inseguridad en el país.
- 2. La coartación hacia los medios escritos, radiales y televisivos obliga al periodismo nicaragüense a explorar y aprovechar de manera más efectiva las herramientas digitales de información y comunicación, tal como lo han hecho iniciativas de periodismo nicaragüense que están surgiendo en países como España, Estados Unidos y Costa Rica, las cuales utilizan las redes sociales y el video streaming para informar sobre el acontecer nicaragüense, tales como la iniciativa "Nicaragua Investiga", creada por ex periodistas de Canal 14, Canal 100% Noticias, entre otros y "Despacho 505", creado por la Red de Periodistas Nicaragüenses en España.
- **3.** El periodismo independiente nicaragüense tiene que mantener estándares de calidad, rigurosidad informativa, ética y objetividad en sus contenidos informativos en este tiempo de crisis, debido a que la ciudadanía necesita información veraz y de calidad sobre el acontecer nacional.



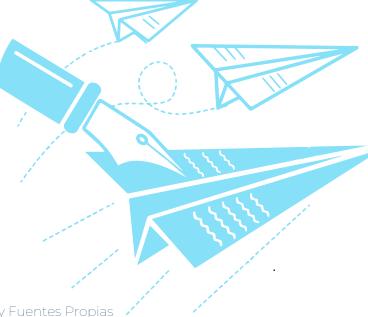
Anexos

Periodistas que tuvieron que exiliarse

1	Álvaro Montalván	37	María Rebeca González
2	Anagilmara Vílchez	38	Marlon Caldera
3	Aníbal Toruño	39	Migueliuth Sandoval
4	Adriana MacGwire	40	Martha Irene Sánchez
5	Ariel Sotelo	41	Noel Gallegos
6	Arlen Centeno	42	Noel Marenco
7	Arnulfo Peralta	43	Ricardo Somarriba
8	Azucena Castillo	44	Roberto Collado
9	Bismarck Lebrón	45	Sarina Villavicencio
10	Camilo de Castro	46	Solange Saballos
11	Carlos Mikel Espinoza	47	Uriel Velásquez
12	Dino Andino	48	Vanesa Cortez
13	Eduardo Montenegro	49	Víctor Toruño
14	Emma Amador	50	Winston Potosme
15	Engels Arce	51	Wendy Quintero
16	Fabrice Le Lous	52	Ximena Castiblanco
17	Francisco Cedeño	53	Yamleck Mojica
18	Francisco Espinoza	54	Yelsin Espinoza
19	Gema Serrano	55	Iris Castillo
20	Jemima Estrada	56	Yolidia Navas
21	Gerald Chávez		
22	Héctor Rosales		
23	Ileana Lacavo		



Jackson Orozco



^{*}Fuente: Fundación Violeta Barrios de Chamorro y Fuentes Propias



